REGIÓN DE ATACAMA I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

VALLENAR, 04 OCT 2013

DECRETO EXENTO N° 5161 /

VISTOS

- 1.-- El Memo $N^\circ \,$ 1039 del 10/09/2013, de Directora (s) del Depto. de Salud que solicita Modificación Presupuestaria
- 2.- La Ley 20.641 (H) "Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2013".
- 3.- El Decreto Exento N° 7146 del 18 de Diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 4.- El acuerdo N° 04 de Sesión Ordinaria N° 01 del 14/12/12 del honorable Concejo Municipal que aprueba el proyecto de presupuesto para el año 2013
- 5.- El acuerdo N° 231 de sesión ordinaria N° 12 del 30/09/13 del Honorable Concejo Municipal que aprueba Modificación presupuestaria "Suplementacion".
- 6.- Teniendo presente las atribuciones que me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO

1.- Apruébese la Modificación presupuestaria que se indica a continuación en miles de pesos:

AUMENTO DE INGRESOS

| Sub | Ítem | Nombre de las cuentas | M\$ |
|-----|------|-----------------------------|--------|
| 5 | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | |
| | 03 | DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS | 13.000 |
| | | Total Aumento de Ingresos | 13.000 |

AUMENTO DE EGRESOS

| Sub | Ítem | Nombre de las cuentas | M\$ |
|-----|------|-------------------------------|--------|
| 21 | | GASTOS EN PERSONAL | |
| | 02 | PERSONAL DE PLANTA | 9.100 |
| 22 | | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | |
| | 01 | PARA PERSONAS | 1.000 |
| | 04 | MATERIALES DE USO Y CONSUMO | 2.900 |
| | | Total Aumento de Gasto | 13.000 |

2.-Anotese, comuníquese el presente decreto por la Señora Secretaria Municipal al Ministerio de hacienda, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, Contraloría Regional de Atacama, Intendencia Regional de Atacama y Direcciones Municipales, Cúmplase y hecho Archívese.

NANCA E. FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL CRISTIAN TAPIA RAMOS

ALCALDE DE LA COMUNA

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines



NANCA E FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas Salud Municipal
- Dirección de Control
- Administrador Municipal
- Secpla
- Oficina de Partes
- Archivo Salud Municipal
- CTR/NEFR/MCP/PCL